



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº INT 16168. RESOLUCIÓN DESIGNA COMISIONES EVALUADORAS PARA LICITACIÓN ID 712307-84-O122, MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PASADA URBANA DE GUACOLDA, LAUTARO, TRAMO A LICITACIÓN ID 712307-79-O122, CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA-AÑO 2022-2023 COMUNA DE CUNCO Y LICITACIÓN ID 712307-86-O122 CONSERVACION PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO CABAÑAS SERVIU, PUCÓN.

TEMUCO, 29 AGO. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3438

VISTOS:

1. La **Resolución Nº12** de fecha 05/08/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-84-O122 para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PASADA URBANA DE GUACOLDA, LAUTARO, TRAMO A**".
2. La **Resolución Nº3202** de fecha 11/08/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-79-O122 para la ejecución de la obra denominada "**CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA-AÑO 2022-2023 COMUNA DE CUNCO**".
3. La **Resolución Nº3321** de fecha 22/08/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-86-O122 para la ejecución de la obra denominada "**CONSERVACION PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO CABAÑAS SERVIU, PUCÓN**".
4. El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
5. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
6. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
8. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
9. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
10. La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.

11. La Resolución Exenta RA N° 116855/2974/2021 de fecha 30/11/2021, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022.
12. Resolución Exenta RA N°116855/5/2022 de fecha 04/01/2022, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

1. Que las Resoluciones N°12 de fecha 05.08.2022, Res N°3202 del 11.08.2022 y Res N°3321 de fecha 22.08.2022, mencionadas en los vistos N°1, N°2 y N°3, en sus resueltos N°2 de las Bases Administrativas dice: *"DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación"*.
Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-84-0122	"MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PASADA URBANA DE GUACOLDA, LAUTARO, TRAMO A"	Carmen Vega Peña Constructor Civil RUT: 10.629.031-8	Presidente Comisión
		Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT: 13.156.961-0	Secretario Comisión
		Luis Castillo Zagal Constructor Civil RUT 12.928.741-1	Integrante Comisión

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-79-0122	"CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA-AÑO 2022-2023 COMUNA DE CUNCO"	Esteban Sepúlveda Sandoval Ingeniero Civil RUT: 17.040.193-k	Presidente Comisión
		Gastón Calbio Negrón Constructor Civil RUT: 8.282.979-2	Secretario Comisión
		Rubén Garrido Campos Ingeniero Civil RUT: 16.584.129-8	Integrante Comisión

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-86-0122	"CONSERVACION PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO CABAÑAS SERVIU, PUCÓN"	Raúl Mendez Monsalves Ingeniero Constructor RUT: 16.046.504-2	Presidente Comisión
		Rubén Garrido Campos Ingeniero Civil RUT: 16.584.129-8	Secretario Comisión
		Kareen Correa Valenzuela Ingeniero Comercial RUT: 13.112.424-4	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación pública o privada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.
3. Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir antecedentes que estimen pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

ACR/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- OFICINA DE PARTES